

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4496 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 572/05 en el que figura como concursado Instalaciones de Conductos y Ventilación, Sociedad Limitada, se ha dictado el 19 de enero de 2011 auto declarando concluso el concurso y el cuya parte dispositiva dice:

Primero. Declaro concluido el concurso de Instalaciones de Conductos y Ventilación, Sociedad Limitada.

Segundo. Declaro aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal don Jesús San Martín Ruana.

Tercero. Se acuerda el cierre registral y cancelación de la hoja de inscripción de Instalaciones de Conductos y Ventilación, Sociedad Limitada, librándose mandamiento con tal fin al Registro de lo Mercantil.

Líbrense, igualmente, mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

Cuarto. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, deudora y administración concursal, y al resto de acreedores a través de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar la falta de masa del concurso.

Quinto. Comuníquese a los Juzgados que suspendieron procesos de ejecución que pueden proceder al archivo definitivo al haberse realizado la totalidad del patrimonio de Instalaciones de Conductos y Ventilación, Sociedad Limitada, y extinguido su personalidad jurídica.

Sexto. Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110007484-1